

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de octubre de 2025, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, referente a bases específicas del proceso selectivo de una plaza de Peón/a Limpieza Edificios Dependencias Municipales, personal laboral fijo con jornada a tiempo parcial (93,33%). (PP. 2101/2025).

Resolución núm. 2025-1515, de 7 de octubre, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, referente a la aprobación de las bases específicas del proceso selectivo para la provisión en régimen de propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Peón/a Limpieza Edificios Dependencias Municipales, que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral fijo con jornada a tiempo parcial (93,33%) del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluidas en las Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2022.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 190, de 2 de octubre de 2024, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión en régimen de propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Peón/a Limpieza Edificios Dependencias Municipales, que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral fijo con jornada a tiempo parcial (93,33%) del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluida en las Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2022, así como proceder a la creación de una bolsa de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil futuras contrataciones que resulten necesarias proveer temporalmente como consecuencia de procesos de incapacidad temporal, maternidad, vacantes u otras causas de sustitución legalmente dispuestas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es> en los términos previstos en las referidas bases.

San Juan de Aznalfarache, 7 de octubre de 2025.- La Alcaldesa, María Luisa Moya Tejera.